EXPTE. D- 447 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el Día Mundial sin tabaco, a celebrarse el 31 de mayo de 2017.

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As.

Dip. MARIO GUSTAVO VIGNALI
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

LUIS A. OLIVER
Diputado
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Actualmente el consumo de tabaco mata alrededor de 6 millones de personas por año, cifra que para el 2030 aumentará a más de 8 millones de muertes anuales, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). Es por ello que desde este organismo se exhorta a intensificar los esfuerzos y las medidas tendientes a contrarrestar el consumo de tabaco en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El lema del Día Mundial Sin Tabaco 2017 es: *El tabaco, una amenaza para el desarrollo.*

Este año la campaña se centrará en demostrar que la industria del tabaco compromete el desarrollo sostenible de todos los países, incluidos la salud y el bienestar económico de sus ciudadanos.

Además, se propondrán medidas de lucha contra la crisis mundial causada por el tabaquismo que deberán adoptar las autoridades y la opinión pública para promover la salud y el desarrollo.

El tabaquismo es perjudicial para la salud de las personas y genera sufrimiento, enfermedades y fallecimientos, empobrece a las familias y debilita las economías nacionales obligando a aumentar el gasto sanitario. Cabe destacar que aproximadamente el 80% de las muertes prematuras vinculadas al consumo de tabaco se registran en países de ingresos bajos y medianos, que tienen más dificultades para alcanzar los objetivos de desarrollo.

Este año, las metas son las siguientes:

- poner de relieve la relación entre el consumo de productos de tabaco, la lucha antitabáquica y el desarrollo sostenible;

- alentar a los países a incluir la lucha antitabáquica en las medidas que aplican los países en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- ayudar a los Estados Miembros y a la sociedad civil a combatir la injerencia de las industrias tabacaleras en el establecimiento de políticas, lo cual podría potenciar los planes de acción nacionales para el control del tabaco;
- alentar a los asociados y al público en general a participar en los esfuerzos mundiales, regionales y nacionales para elaborar y aplicar estrategias y planes de desarrollo, así como a alcanzar los objetivos que establecen como prioridad las medidas de lucha antitabáquica;
- demostrar que todos podemos contribuir a poner fin al consumo de tabaco en el mundo de forma duradera, ya sea comprometiéndonos a no consumir nunca productos de tabaco o a abandonar el hábito tabáquico.

Además de salvar vidas y reducir las desigualdades sanitarias, los programas integrales de lucha antitabáquica pueden limitar las consecuencias negativas para el medio ambiente del cultivo, la producción, el comercio y el consumo de tabaco.

Estos programas también ayudan a romper el ciclo de la pobreza, erradicar el hambre, promover la agricultura sostenible y el crecimiento económico y luchar contra el cambio climático. El aumento de los impuestos sobre los productos del tabaco puede redundar en una mayor financiación de la cobertura sanitaria universal y de otros programas de desarrollo gubernamentales.

Pero no son solo los gobiernos quienes deben redoblar los esfuerzos: todos podemos poner nuestro grano de arena para poner fin al consumo de tabaco

en el mundo de forma duradera. Es posible conseguir compromisos individuales.

Los usuarios actuales pueden comprometerse a no consumir más tabaco o a buscar ayuda para conseguirlo; así, no solo mejorará su salud, sino también la de las personas expuestas al humo, especialmente los niños, así como sus familiares y amigos. El dinero ahorrado se podría utilizar para satisfacer necesidades básicas, como la compra de alimentos saludables, el cuidado de la salud y la educación.

Por todo lo expuesto anteriormente solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.